

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.233

Lunes 25 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2690285

EXTRACTO

NANCY DE LA FUENTE HERNÁNDEZ, Notario Titular de la Trigésimo Séptima Notaría de Santiago, con oficio en Huérfanos N°1.117, oficina 1.014, certifica: Por escritura pública de fecha 19 de agosto de 2025, Rep N° 2791-2025, ante mí, la sociedad INVERSIONES MAITAGUS SpA, la sociedad INVERSIONES JMG SpA, la sociedad INVERSIONES MAUNA KEA SpA, y la sociedad INVERSIONES A.I.R.C. SpA constituyeron una sociedad por acciones que se registrará por los siguientes estatutos: Razón Social: PIONEROS AUTOMOTRIZ SpA. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: a) La mantención y reparación de todo tipo de vehículos, cambios y ventas de repuestos, desabolladuras, lavado y limpieza, vulcanización, inyección, afinamiento, alineación, balanceo, lubricación, y todo otro tipo de servicio técnico-mecánico automotriz; b) compra, venta, importación y exportación de repuestos, piezas o partes automotrices; c) La compra, venta y/o arrendamiento de vehículos, sea por cuenta propia o ajena, y en general cualesquiera otras actividades que acordaren los accionistas durante la vigencia de la sociedad, relacionadas directa o indirectamente con el giro de la misma. Capital: El capital de la Sociedad asciende a la suma de 4.000.000 pesos, dividido en 4.000 acciones, ordinarias, nominativas, de única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 20 de agosto de 2025.



CVE 2690285

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl